



Guía orientadora del estado de los hogares dentro del programa Devolución del IVA

Es importante entender el estado de los hogares dentro del Programa Devolución del IVA, el cual podrán consultar en el buscador de la página ingresando el número de identificación del titular del hogar de acuerdo con la información registrada en el Sisbén.

A continuación, encontrará los diferentes resultados de los estados, qué significa cada uno, las causales de no elegibilidad, tipos de novedades y finalmente, los requisitos para corregir o modificar novedades.

Cuadro 1. Estados de los Hogares en el Programa

Estado Hogar	Descripción
Registrado	Hogar focalizado como potencial beneficiario del Programa e incluido en el Sistema de Información del Programa y con código asignado. Sin embargo, no se considera beneficiario del programa, toda vez que se encuentra en lista de espera para ser asignado.
Beneficiario	Hogar al cual se le aplica el proceso de liquidación de los recursos en el respectivo ciclo operativo.
No Elegible	Hogar focalizado al cual se le identifica alguna de las causales de no elegibilidad y por lo tanto no entra al proceso de liquidación del respectivo(s) ciclo(s) operativo(s).
No Vigente	Hogar que por solicitud del titular fue retirado del programa, hogar unipersonal cuyo titular falleció u hogar con titular identificado como parte de un hogar beneficiario de Ingreso Solidario.

Fuente: Elaboración Propia

Nota: Si su hogar tiene el estado de No Registrado es porque no cumple con los requisitos mínimos para ser considerados un hogar potencial beneficiario.

Cuadro 2. Causales de No Elegibilidad y Fuente de información

Causales de No elegibilidad de los hogares	Fuente de información
Indicios de fallecimiento de la persona titular del hogar: ✓ Documento de identidad no vigente por fallecimiento ✓ Reporte al Programa por parte de la administración municipal	<ul style="list-style-type: none"> • PISIS; RNEC; RUAF • Notificaciones realizadas a Prosperidad Social
Inconsistencias en el documento de identidad de la persona titular del hogar: ✓ Sólo se aceptan los tipos de documentos de Tarjeta de Identidad (TI), Cédula de Ciudadanía (CC), Cédula de Extranjería (CE), Permiso Especial de Permanencia (PEP). ✓ Debe existir concordancia entre: fecha de nacimiento, el tipo de documento; el número de documento (según parámetros de RNEC); la fecha de expedición del documento y la fecha de registro al Programa. ✓ La información de nombres y apellidos del titular debe corresponder a la registrada en las bases de Focalización ✓ El estado del documento de identidad debe encontrarse vigente.	<ul style="list-style-type: none"> • PISIS; RNEC; RUAF • Información oficial de Migración Colombia
Duplicidad de los registros de los hogares en el sistema de información del Programa: ✓ Titular del hogar se encuentra registrado en más de un hogar del Sistema de Información del Programa	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de Información del Programa

No cobro de la transferencia por tres (3) o más ciclos operativos consecutivos	<ul style="list-style-type: none"> • Bases de los operadores que prestan los servicios para la transferencia de los recursos a los hogares beneficiarios.
<p>Por verificación de condiciones socioeconómicas del hogar: se le identifican indicios en sus condiciones socioeconómicas que indican que no se encuentra en situación de pobreza o vulnerabilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Si alguno de los integrantes del hogar está registrado en Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP ✓ Si alguno de los integrantes del hogar está registrado en la base de datos PILA, es cotizante y registra un IBC por encima de 4 SMMLV durante el mes anterior a la entrega de los recursos del respectivo ciclo operativo. ✓ Si alguno de los integrantes del hogar es pensionado 	<ul style="list-style-type: none"> • SIGEP • PILA • Bases de información COLPENSIONES

Fuente: Elaboración Propia

Cuadro 3. Tipos de novedades originadas por los hogares

Categoría de novedad	Tipo de novedad	Requisitos
Cambio de datos generales	<ul style="list-style-type: none"> • Información de contacto 	<ul style="list-style-type: none"> • Información sobre datos de nuevo contacto. • Este tipo de novedad no requiere formato (cuando la novedad se realiza de forma presencial, virtual o telefónica) • Aprobación enlace municipal/Centro de atención telefónica (CAT) en el momento que se recibe y registra en el sistema.
Cambio de documento de identidad (tipo, número y/o fecha de expedición)	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización por edad • Error de registro • Error en RNEC 	<ul style="list-style-type: none"> • Formato de novedades • Fotocopia legible del documento de identidad según corresponda (RC; TI; CC; CE; PEP) • Aprobación funcionario Prosperidad Social
Cambio de Titular para hogares no unipersonales	<ul style="list-style-type: none"> • Error en registro • Por fallecimiento de Titular • Por pérdida de derechos políticos/privación de la libertad de Titular • Condiciones restrictivas de salud del Titular • Condiciones restrictivas de seguridad y movilidad en el territorio 	<p>Para todos los casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formato novedad con firma del enlace municipal. • Fotocopia legible del documento de identidad del nuevo titular según corresponda (TI; CC; CE; PEP) • Aprobación funcionario Prosperidad Social <p>Adicional para los siguientes casos:</p> <p>Por fallecimiento de Titular</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia legible del registro civil de defunción <p>Por pérdida de derechos políticos/privación de la libertad de Titular</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificación de la autoridad competente que lo tenga bajo custodia <p>Condiciones restrictivas de salud del Titular</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificado médico, certificado de incapacidad u otro documento que soporte el estado de salud del titular

Cambio fecha de nacimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Error en registro 	<ul style="list-style-type: none"> • Formato de novedades • Fotocopia legible del documento de identidad según corresponda (RC; TI; CC; CE; PEP) • Aprobación funcionario Prosperidad Social
Cambio de nombre	<ul style="list-style-type: none"> • Error en registro • Cambio de nombres o apellidos 	<ul style="list-style-type: none"> • Formato de novedades • Fotocopia legible del documento de identidad según corresponda (RC; TI; CC; CE; PEP) • Aprobación funcionario Prosperidad Social
Ingreso de integrante autorizado para el cobro	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud del titular 	<ul style="list-style-type: none"> • Formato de novedades • Poder autenticado ante notaría, autorizando al nuevo integrante a hacer el cobro. • Fotocopia legible del documento de identidad según corresponda (TI; CC; CE; PEP) • Aprobación funcionario Prosperidad Social
Retiro del Hogar del programa	<ul style="list-style-type: none"> • Por solicitud voluntaria del titular 	<ul style="list-style-type: none"> • Formato de novedades • Aprobación funcionario Prosperidad Social
Validación de condiciones socioeconómicas	<ul style="list-style-type: none"> • Cruce de datos con el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) 	<ul style="list-style-type: none"> • Formato de novedades • Certificado de función pública donde se establezca que no se encuentra en las bases de datos de cruce con SIGEP • Fotocopia legible del documento de identidad según corresponda (TI; CC; CE; PEP) • Aprobación funcionario Prosperidad Social

Fuente: Elaboración Propia

Nota: Los hogares en estado No Elegible pueden registrar una novedad que les permita corregir la causal y cambiar su estado a Registrado (potenciales beneficiarios)

Nota: Para el levantamiento de la causal de No elegibilidad por pérdida o suspensión de derechos políticos o corregir el estado fallecido, el trámite debe ser ante la Registraduría Nacional del Estado Civil para la actualización del estado del documento como "Vigente".